



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

| | | | |
|------------------------|----------|-------------------------------|--|
| TOMO II | No. 0114 | Martes, 30 de Agosto del 2011 | |
| Segundo Período Receso | | Primer Año | |

Comisión Permanente

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LX LEGISLATURA

Comisión Permanente

» Presidenta:

Dip. Ana María Romo Fonseca

» Primer Secretario:

Dip. Angel Gerardo Hernández Vázquez

» Segundo Secretario:

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca

» Secretario General:

» Director de Apoyo Parlamentario

Lic. José Guadalupe Rojas Chávez

» Subdirector de Protocolo y Sesiones:

Lic. Hector A. Rubin Celis López

» Colaboración:

Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Correspondencia
- 3 Iniciativa



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

4.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DE LA ENTIDAD, ORDENE A LA SECRETARIA DE FINANZAS LA RENDICION DE UN INFORME ACTUALIZADO ANTE ESTA LEGISLATURA RESPECTO DE LA DEUDA PUBLICA REAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

5.- ASUNTOS GENERALES. Y

6.- CLAUSURA DE LA SESION.

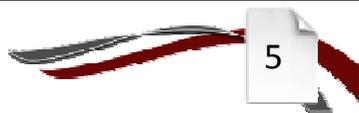
DIPUTADA PRESIDENTA

ANA MARIA ROMO FONSECA



2.-Síntesis de Correspondencia:

| No. | PROCEDENCIA | ASUNTO |
|-----|---|--|
| 01 | Ciudadanas Laura Angélica Herrera Márquez y Mireya de Guadalupe Robles Frías, Regidoras del Ayuntamiento Municipal de Fresnillo, Zac. | Remiten escrito, solicitando la intervención de esta Legislatura, para que se revoque el Acuerdo de Cabildo de fecha 5 de julio del presente año. |
| 02 | Grupo de Ciudadanos de Tlaltenango, Zac. | Remiten una Carta Abierta a esta Legislatura, mediante la cual presentan una Denuncia ciudadana de anomalías en la Licitación Pública Nacional para la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la cabecera municipal; solicitando se declare nula la Licitación y se suspenda la autorización del Crédito para dicha obra, hasta que se revise el proceso por parte de la Auditoría Superior del Estado y/o de la Federación. |
| 03 | Auditoría Superior del Estado. | Remiten los Informes de Resultados derivados de la revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2010, de los municipios de: Apozol, Mezquital del Oro, Juchipila, Huanusco, Florencia de Benito Juárez, Jalpa y Tepetongo, Zac. |
| 04 | Auditoría Superior del Estado. | Remiten los Informes de Resultados derivados de la revisión a la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2010, de las dependencias y entidades siguientes: Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional, Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Fondo de Fomento Agropecuario del Estado, Universidad Autónoma de Zacatecas, Secretaría de Turismo, Servicios de Salud de Zacatecas, Fondo de Infraestructura Social Estatal JEC y CEAPA, Junta Estatal de Caminos, Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, Fondo de Aportaciones Múltiples INZACE y SEDIF, Tribunal de Justicia Electoral del Estado, Instituto Electoral del Estado y Comisión Estatal de Derechos Humanos. |



| | | |
|----|--------------------------------|---|
| 05 | Auditoría Superior del Estado. | Presenta escrito de Denuncia para el fincamiento de responsabilidades administrativas, en contra de los Integrantes del Ayuntamiento de Villa Hidalgo, Zac., por no haber presentado la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2010. |
|----|--------------------------------|---|



3.-Iniciativas:

CIUDADANO DIPUTADO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA

RESPETABLE ASAMBLEA DE DIPUTACIÓN PERMANENTE

P R E S E N T E

Diputado Saúl Monreal Ávila, en mi carácter de integrante y coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo ante la Honorable LX Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60 fracción I, 65 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 25 fracción I, 45 y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 94, 97 fracción III, 101 fracción III, 102 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; someto a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

CONSIDERANDOS

Primero.- Es de la mayor importancia que no sólo el Congreso del Estado de Zacatecas sino que toda la ciudadanía de nuestra entidad, sepa, conozca y juzgue sobre el manejo de los recursos económicos en manos del gobierno y no sólo eso, sino que la sociedad tenga la información veraz y oportuna respecto de las deudas que las entidades públicas contraen.

Cuando el gobierno de un municipio o el del Estado adquieren una deuda a través de empréstitos, créditos o financiamientos, el requisito de que sea la Legislatura del Estado quien debe revisar y autorizar sus términos, monto, destino y aplicación representa la garantía de que este órgano político avalará la decisión de endeudamiento, cuidando que la afectación social sea la menor posible y en contraposición, velará para que el recurso que se obtenga se aplique verdaderamente en inversiones públicas productivas, tal como lo señalan las leyes. Sin

embargo, los legisladores tenemos el deber de informar a nuestros electores sobre las acciones y decisiones tomadas en representación de ellos y para que la ciudadanía califique nuestro actuar, es menester, que conozca la información respectiva de forma clara y con datos irrefutables.

Esto, en razón de que al final de cuentas la deuda no es una carga económica para el gobernador ni de los miembros de un ayuntamiento o de cada diputado, sino que es una deuda que pagará con su trabajo, vía impuestos, cada uno de los ciudadanos zacatecanos.

Segundo.- desde la semana pasada entró en la mesa de discusión nacional el tema del endeudamiento de Estados y municipios del país, los que fueron señalados por el Secretario de Hacienda y Crédito Público por ocultar información relativa a los créditos obtenidos.

Los montos de deuda suman un total de 315 mil millones de pesos, sin embargo Hacienda encontró que en realidad la deuda es superior, pues hay un reporte de otros 50 mil millones de pesos que las entidades, entre ellas Zacatecas, han ocultado por tratarse de deuda de corto plazo, mismo que no es registrada ante dicha instancia. Ello, de no corregirse, en 5 años podría provocar un caos en las finanzas de los estados y municipios del país.

El director de Fitch Raitings, una de las calificadoras crediticias más importantes, dice que los Estados están optando por créditos de corto plazo como opción de deuda, en lugar de usarlos sólo para cubrir deficiencias de ingreso temporal.

En la página de Transparencia del Gobierno de Zacatecas encontramos que la deuda directa del gobierno, al 31 de marzo 2011 y actualizada el 2 de junio de este año, es de 595.17 millones de pesos, mientras que la Secretaría de Hacienda encontró que el monto total real de su endeudamiento es de 1,745.8 millones de pesos. A esto habrá de sumarse el nuevo empréstito que habrá de concretarse pronto y que asciende a cerca



de 5 mil millones de pesos, que hará crecer de manera impresionante la deuda total. Es decir, **ESTAMOS FRENTE A UN PROBLEMA DE OPACIDAD Y MANIPULACIÓN EN LOS DATOS QUE EL GOBIERNO REPORTA COMO DEUDA Y OCULTA INFORMACIÓN REAL A LA CIUDADANÍA Y A ESTE PODER LEGISLATIVO.**

Lo relatado, traerá como resultado que Zacatecas, al cierre de 2011, arrastrará una deuda cercana a los 7 mil millones de pesos, más los boquetes financieros y alguna otra deuda de corto plazo que traiga oculta el gobierno y que no la ha dado a conocer, es decir, con ello, nos acercaremos en pasivos al 50% del ingreso total-anual de la entidad, lo que implica ya un yugo para las finanzas públicas y una actitud de endeudamiento gubernamental poco responsable y de visión miope.

Tercero.- No omito comentar a cerca del endeudamiento reciente que se ha autorizado por este Poder Público para que los municipios de Guadalupe, Tlaltenango, Ojocaliente y Genaro Codina adquieran más deuda pública hasta por 143. 5 millones de pesos más gastos financieros, situación que conlleva de esta Legislatura la corresponsabilidad de vigilar los términos, monto, destino y aplicación de los recursos obtenidos por la vía de préstamos de mediano y largo plazo.

En este contexto de exigir a las entidades públicas transparencia y socialización de la deuda de corto, mediano y largo plazo, es momento de señalar que la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado en su deber de controlar el Registro Estatal de Deuda Pública debe actualizar y publicitar la información que obra en esta instancia, con las características exigidas en ley, es decir, la deuda directa, indirecta y contingente así como la deuda de corto, mediano y largo plazo.

Cuarto.- La información relativa a la deuda debe ser conocida por todos, pues la reciente modificación al artículo sexto de la Ley Fundamental de nuestro país y su equivalente en el artículo 29 de la Constitución Política de Zacatecas, establecen que

“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes...()”

Derivado de ello la Ley de Deuda Pública para el Estado y Municipios de Zacatecas establece la obligación del Ejecutivo del Estado de informar a este Poder de Control Político todo lo relativo a la deuda pública del Estado, así mismo, este ordenamiento obliga a las municipalidades a actuar en la misma suerte al Gobierno Estatal.

En complemento a lo anterior y en tanto que debemos presumir que la Auditoría Superior del Estado, dependiente de esta Legislatura, tiene la información relacionada con la deuda pública de los 58 municipios del Estado, es necesario que de forma sistematizada y desglosada informe a esta Legislatura al respecto. Si a caso el mencionado órgano de fiscalización no cuenta con la información municipal relacionada con la deuda de corto plazo, propongo, que se requiera la misma a cada ayuntamiento para que en término perentorio responda al efecto.

Finalmente, es necesario advertir que al contar con dicha información, esta Legislatura y la sociedad zacatecana contará con claridad de datos y con la información necesaria para efecto de asumir una postura de mayor conciencia y sobretodo de asertividad y objetividad en la toma de decisiones posteriores que tengan que ver con presupuesto y endeudamiento del Estado y los Municipios de Zacatecas.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a la consideración y aprobación de esta alta soberanía el siguiente:

A C U E R D O



DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SOLICITA AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES, ORDENE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS LA RENDICIÓN DE UN INFORME ACTUALIZADO ANTE ESTA LEGISLATURA RESPECTO DE LA DEUDA PÚBLICA REAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INCLUYENDO EN ÉL LOS DATOS REFERENTES A CRÉDITOS DE CORTO PLAZO. ASÍ MISMO, SE SOLICITE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE RINDA INFORME INMEDIATO A ESTA SOBERANÍA POPULAR, DANDO CUENTA DEL ESTADO ACTUAL DE DEUDA PÚBLICA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS ASÍ COMO DE LA EXISTENCIA Y MONTOS REALES DE CRÉDITOS DE CORTO PLAZO OBTENIDO POR CADA UNO DE ELLOS. DE NO CONTAR CON LOS DATOS, ESTA SOBERANÍA SOLICITE A CADA AYUNTAMIENTO EN LO INDIVIDUAL LA INFORMACIÓN REFERIDA.

Recinto Legislativo, agosto de 2011

ATENTAMENTE

DIP. SAÚL MONREAL ÁVILA

